

Sesion Ordinaria } En la Ciudad de Talavera de
Supletoria del dia } la Reina a siete de Agosto de
7 de Agosto de 1912 } mil novecientos doce y hora de las

nueve de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Darío Vidarte y Varquer, los Señores que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma; no habiéndolo verificado por hallarse en uso de licencia los Señores Don Alejandro Monterola Ortiz, y Don César Garcia y Gonzalez y por enfermedad o impedimento justificado Don Angel Riestra y Borilla, Don Felix Cabañas Gomez y Don Manuel Ginestral i Martinez de Tejada.

Presidente

Sr. Alcalde

Consejeros.

Sr. Varquer

" Comochans.

Sindicatos.

Sr. Luengo.

" Sanchez de Leon

Regidores

Sr. Simenza

" Carrion

" Gonzalez Moreno

" Montero Serrano

" Gomez Perez

" Urquizauro.

Constituidos en sesion publica supletoria a la ordinaria del dia cinco del actual que no pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales, trataron y acordaron en esta lo siguiente.

Leidas las actas de las sesiones ordinaria del dia 29 de Julio y extraordinaria del 31 del mismo mes, ambas fueron aprobadas.

El Señor Gonzalez Moreno que no concurrió a la ultima de las citadas, hizo constar su adhesion al asunto tratado en la misma si bien en su concepto el sitio más adecuado para la construccion de la Plaza de Mercado es el sitio denominado Glorieta por la economia que supone el no tener que expropiar ningun edificio y la facilidad de poder evaluar al Rio las aguas e inundaciones que pudieran resultar con la limpieza diaria de aquel edificio y vias de comunicacion.

Cuentas por varios conceptos } Se da lectura de las siguientes
cuentas: Dos de Don Luciano Moralada: una por veintiseis gresetas cincuenta

ta centimos importe de veintiseis y media arrobas de carbon suministrados para el Hospital Municipal y otra por 50 pesetas importe de diez arrobas de carbon facilitadas para el Catadero quiblico con destino a la calefaccion de los sellos que se emplean para marcar las carnes de las Reses sacrificadas en el mismo: Otra de José Sanchez Arroyo por 35 pesetas 50 centimos importe de treinta y una y media arrobas de carbon para el Hospital municipal, y Otra del encargado del suministro a fuerzas del Ejercito y Subordia Civil por 382, pesetas 44 centimos importe de los facilitados en el mes de Junio proximo pasado. La Corporacion aprobando estas cuentas acordó se expedian los respectivos libramientos para su pago.

Cuentas de suministros de viveres al Hospital y Consultorio "La gota de leche" seguidamente se dió lectura de las siguientes en el sultorio

Las presentadas por los Señores Concejales Visitadores del Hospital Municipal y Consultorio "La gota de leche" por suministros de viveres y leche para dichos establecimientos en el mes de Julio proximo pasado en la forma siguiente

	Pesetas	Cts.
Visitador: Sr. Gomez Peres - Semana del 1.º al 7 de Julio		
Por suministro de viveres	109	49
Por 100 litros de leche de Vacas para el Consultorio "La gota de leche"	40	00
Visitador: Sr. Vargues - Semana del 8 al 14		
Por suministro de viveres	71	45
Por 104 litros leche de Vacas para el Consult.	41	60
Suma y sigue	260	54

Suma anterior		262. 54.
Visitador - Sr. Varquez - Semana del 15 al 21 de Julio -	Por víveres	45. 50
Por 99 litros de leche de vacas para el Consultorio "La gota de leche"		39. 60.
Visitador - Sr. Carrion - Semana del 22 al 28 de Julio:	Por víveres	56. 63.
Por 98 litros de leche de vacas para el Consultorio "La gota de leche"		39. 20
Total		443. 47.

Tambien se dió lectura de la cuenta presentada por la Señora Superiora del Hospital autorizada por la Comisión de Beneficencia de los gastos hechos durante el mes de Junio último en la manutención á razón de las siete Señoras Hijas de la Caridad que prestan sus servicios en el citado Establecimiento, importante aquella la cantidad de 242 pesetas 05 céntimos.

El Ilustre Ayuntamiento prestando su aprobación á las cuentas reseñadas acordó se expidan los oportunos libramientos para su pago.

Jornales de la semana anterior. } Tambien se dió cuenta y fueron aprobadas las relaciones de jornales invertidos y satisfechos durante la semana anterior por las cantidades y conceptos siguientes: 12 pesetas 25 céntimos en la conservación de los paseos y jardines del Prado; 37 pesetas 50 céntimos en la reparación de los empedrados de las Calles de San Andrés, San Bartolomé y Cereria; y 50 pesetas 50 céntimos en el estendido de escombros al Puente del Rio.

Comunicación de la Cámara oficial de Comercio e Industria. } Se dió cuenta de una comunicación de los Señores Presidente y Secretario de la Cámara oficial de Comercio e

Industria de esta Ciudad que copiada literalmente dice: Comunico á V. S. que en sesión del 29 del actual ha quedado constituida esta Cámara Oficial de Comercio e Industria según al margen se expresa honrándoseme con la presidencia. Me es muy grato ponerlo en conocimiento de V. S. y de la Corporación de su digna presidencia, siéndome igualmente de la mayor satisfacción ofrecerles nuestra cooperación y apoyo más decidido en todo lo que sea en general beneficio de los intereses locales. Al propio tiempo testimoniole en nombre de todos los miembros de esta Cámara y en el mío propio, los sentimientos del mayor aprecio y consideración personal más distinguida. Dios guarde á V. S. muchos años. Talavera de la Reina 33 de Julio de 1912. El Presidente Matías Carrion y Garcia. El Secretario Antonio Simol - Señor Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

El margen dice Cámara Oficial de Comercio e Industria Talavera de la Reina. Presidente D. Matías Carrion y Garcia. Vice-Presidente D. Francisco Casajuana y Tall. Contador D. Antonio Montero y Lopez Tesorero D. Alejandro Manterola Ortiz. Vocales D. Domingo Gonzalez Taseva. D. Miguel Ferrnandez Santamaria. D. Joaquin Vidal y Vidall. D. Sergio Serrano Martiner. D. Cesar Garcia Gonzalez. D. Silverio Corrochano Martin. D. Pedro José Martinez. D. Macario Sanchez de Leon. D. Emilio Niveiro Gil de Buzas. D. Juan Ruiz de Luna. D. Pablo Carrasco Dorado. Secretario D. Antonio Simol y Martorell.

El Ayuntamiento viendo con satisfacción la constitución de esta entidad oficial acordó se dió á la misma las más sinceras gracias por su

atención y ofrecimientos expresándoles quedar el Ayuntamiento obligado á la reciprocidad significándoles á la vez el testimonio de aprecio y consideración personal más distinguida de todos y de cada uno de los Señores que constituyen la Corporación Municipal.

Escrito de Don Juan Ortega y Guerrero } seguidamente se dió lectura de un escrito presentado por Don Juan Ortega y Guerrero Director del Colegio de Nuestra Señora del Prado en esta Ciudad exponiendo: que en sesión celebrada por el Ilustre Ayuntamiento y Asamblea de Asociados constituidos en Junta Municipal el día 16 de Noviembre de 1950 se aprobó por unanimidad una proposición en que autorizaba al Señor Alcalde para mandar á uno de los dos Colegios de 2.^a enseñanza que entonces existían en la población á cierto número de alumnos que reuniendo condiciones de aptitud y probraera fueran dignos de concurrir á dicho Centro y de mejorar por este modo su porvenir: que por causas desconocidas pero siempre muy respetables, el acuerdo tomado en aquella sesión no se há llevado á la práctica: quedando comienzo el Curso académico el día 5.^o de Octubre próximo venidero y habiendo de examinarse de ingreso los alumnos en la segunda quincena de Septiembre, es ahora el momento más oportuno para designar cuales hayan de ser los niños que den principio á sus estudios; suplicando por tanto á la Corporación Municipal ratifique el acuerdo tomado en aquella fecha designando el número de alumnos y la cantidad que estime oportuno á los efectos que se solicitan; nombrando al propio tiempo una co-

misión de su seno i autorizando al Señor Alcalde para que de acuerdo con el exposante como Director del Colegio de 2.^a Enseñanza citado, determinen las condiciones que han de concurrir en los alumnos que hayan de designarse y los demás extremos que tengan relación con este asunto. Enterada la Corporación acordó por unanimidad se lleve á ejecución el acuerdo tomado por la Junta municipal en la sesión de 16 de Noviembre de 1910, designando una comisión compuesta de los Señores Alcalde, Carrion, Gobernador Moreno y Gimetal á los fines que se solicitan en el escrito de que se ha dado cuenta.

Licencia para la ejecución de una obra. } Dada lectura de una instancia de Don Emilio Plaschuelo de esta vecindad solicitando autorización para abrir unos huecos y arreglo de la fachada de la Casa número 3 duplicado de la Plaza de Arbores, el Ayuntamiento, visto el informe favorable emitido por el Señor Maestro de Obras Don Juan Francisco Gomez Pulido como Perito Municipal, acordó acceder á lo solicitado por el reductor de quien con copia del expresado informe se comunicará este acuerdo para su cumplimiento.

Instancia de los representantes de las Sociedades Obreras } Se dio cuenta de una instancia suscrita por los Señores Presidentes de las distintas sociedades obreras domiciliadas en la Casa del pueblo de esta población protestando contra la injustificada subida del pan, ocasionada por los Patronos Panaderos en momentos inapropios para

que dicha subida sea de cinco céntimos cuando no afecta ni en un céntimo de peseta la del precio de las harinas que es de una peseta los cien kilos; y que por lo razonable de su pretension esperan que las gestiones del Ilustre Ayuntamiento sean como siempre encaminadas á velar por los intereses del vecindario.

El Señor Urquiano manifestó que con el fin de estar prevenidos para en lo sucesivo, el Ayuntamiento debe estudiar el medio de establecer y tener dispuestas tahonas reguladoras ó la construcción de hornos para la elaboración del pan por cuenta del Ayuntamiento. Otros Señores Concejales hablaron también en el mismo sentido manifestando el Señor Carrion hallarse conforme con lo que se propone siempre que en ello no se perjudiquen los fondos municipales.

Exposición de los Señores } Seguidamente se dió lectura
Patronos Panaderos } tura de una instancia

subscrita por los Patronos Panaderos de esta localidad en la que exponen que con el fin de no perjudicar en nada los intereses del público solicitan que se les autorice para efectuar la venta del pan al peso elaborando al efecto los panes de mil gramos y de quinientos las libretas; y á fin de completar el peso de unos y otras si por cualquier circunstancia no le tuvieran elaboraran también unos panecillos de diversos pesos para completar el de aquellos para lo cual en todas las expensas deducidas habrá los correspondientes pesos ó balances para hacer á la vista del público el de los panes y libretas. El propio tiempo manifiestan que accediendo á las indicaciones del Señor Alcalde en reunion celebrada en este

dia (6 de Agosto) bajo su presidencia han acordado que desde el dia de mañana se expenderá el kilogramo de pan á 33 céntimos de peseta.

En este estado el Señor Urquiano expuso: que siendo uno de los que subscriben el escrito de que se ha dado lectura, el Señor Concejal Don Macario Sanchez de Leon interesaba de la Presidencia se diese tambien lectura del artículo 106 de la Ley Municipal y se cumpliera lo prevenido en el mismo. Ordenada por el Señor Alcalde la lectura del citado artículo, el Señor Sanchez de Leon se retiró de los escaños del Municipio, continuando la sesion en la forma siguiente.

Abierta discusion acerca del referido escrito despues de un prolongado debate, en cuanto al primer particular del mismo, acordó la Corporacion no haber lugar á lo que se solicita disponiéndose siga expendiéndose el pan en la misma forma que se verifica actualmente.

En cuanto al segundo extremo de la exposicion, el Ayuntamiento se dió por enterado; acordándose á propuesta del Señor Varquez se consignase un voto de gracias al Señor Alcalde por las gestiones que ha practicado para que se obtenga alguna rebaja en el precio del pan extensivo tambien aquel voto á los Señores Patrones Panaderos por haber accedido á las indicaciones hechas en este asunto por el Señor Alcalde.

Proposicion del Señor } Se dió lectura de una propo-
Donaler Moreno } sicion presentada por el

Señor Concejal Don Domingo Gonzalez Moreno expresiva segun los antecedentes facilitados por la Secretaria del Ayuntamiento de las multas impuestas gubernativamente desde 1.º de Enero del corriente año hasta el 4 de Julio proximo pasado sin perjuicio tambien de presentar las correspondientes notas acerca de las impuestas en los años 1909 10 y 11 pero refiriendose ahora a las del corriente año, desea que por quien corresponda se le explique la causa de la falta de pago y las razones para condonar algunas de ellas.

De la relacion presentada resulta que las multas impuestas en el presente año hasta la fecha citada, aparecen sin pagar, treinta, importando 273 pesetas: de ellas, dos se dicen condonadas que importan 4 pesetas: otras aparecen sin pagar sin que se justifique la causa; y por ultimo, la mayor parte se dice se han pasado al Surgado, esperando segun anteriormente se expone que por el Señor Alcalde e Señores Excmos de Ethcalde se le den explicaciones consiguientes acerca de dichas multas; y como el importe de ellas debe ir a los ingresos del Presupuesto Municipal, debe procurarse que así sea, removiendo los obstáculos que a ello se opongan, y en segundo término velar por que las infracciones que se castiguen no sean letra muerta despues por no hacerse efectivas con lo cual nada ganan los intereses municipales ni generales, el respeto a las Ordenanzas ni el prestigio de las Autoridades que imponen las multas a quienes más que a nadie conviene evitar suposiciones erróneas, acerca

del hecho de no hacerse efectivas.

El Señor Alcalde hizo presente al Señor González Moreno, como explicación á su proposición, que la mayoría de las multas que aparecen impuestas en el estado que presenta son anteriores á la fecha de su nombramiento como Alcalde ignorando las razones ó motivos que haya podido haber para condonar las que aparecen en este concepto, pero que desde luego la Autoridad que las ha impuesto habrá encontrado motivos justificables para ello y que en cuanto á las que se han pasado al Jurgado y están pendientes de ejecución, se removerán cuanto obstáculos existan hasta hacerlas efectivas.

El Señor González Moreno oídas las explicaciones del Señor Alcalde, quedó satisfecho con las mismas.

El Señor Corrochano expuso le extrañaba sobre manera que manifestando el Señor González Moreno en su proposición tener en su poder un estado de las multas gubernativamente impuestas desde el año 1909 inclusive hasta la fecha solo presenta el de 1912; y suscitada con este motivo una acalorada discusión entre los Señores Corrochano y González Moreno manifestando éste que sin perjuicio de examinar todos los datos se limita por ahora á los del corriente año; y no pudiendo satisfacerle las explicaciones dadas por el Señor Corrochano, el Señor Alcalde en vista de que se prolongaba demasiado la discusión sin venir á un acuerdo, ambos Señores dió por terminado el incidente.

El Señor Urquiano solicitó se le facilite por el secretario una relación detallada de las multas gubernativas impuestas desde el año 1900, expresando la Autoridad que las impuso, cuantías, conceptos y demás datos necesarios.

También una vez terminado el despacho oficial y a propuesta del Señor Gomez Peron ¹⁸⁰⁰ Visitador del Hospital Municipal, se acordó se arregle la Botaba del Poro de dicho establecimiento.

Asimismo el Señor Gonzalez Moreno hizo presente que según manifiesta en la memoria de la semana en que ha tenido a su cargo la inspección del Hospital, cuya cuenta está pendiente de presentación en el citado edificio, es necesario efectuar un blanqueo general en todas sus dependencias, no solo por que así viene de los tumbre sino mas principalmente por la higiene y desinfección de aquellas.

El Señor Alcalde contestó a este particular tenía ya dispuesto el blanqueo general que propone el Señor Gonzalez Moreno.

El Señor Urquiano excitó el celo de la Comisión encargada del Arbitrio municipal de pesos y medidas acerca de los abusos que ha tenido noticia de que se cometen en la recaudación del citado Arbitrio, pues según referencias por los auxiliares de la oficina se expiden a los interesados los recibos de los derechos por los artículos que adendan.

El Señor Carrion encargado accidentalmente de la presidencia de la Comisión que entiende en lo referente a este arbitrio municipal dijo: que en las frecuentes visitas

que gira á la Oficina del Peso no ha visto nada de cuanto refiere el Señor Urquiano, sin embargo de lo que redoblará su vigilancia y se corregirán los abusos que existan; debiendo hacer constar que cada uno de los auxiliares de aquella oficina, están provistos de los correspondientes libros talonarios en los que anotan el peso de los artículos de aduana entregando el talon al interesado para pago de los derechos comprobándose estos debidos por el Recaudador con las correspondientes matrices.

El Señor Sanchez de Leon refiriéndose á las multas que se impongan por la falta de peso en los artículos de consumo, interesó de los Señores Tenientes de Alcalde que en las papeletas de notificación de aquellas multas se expresen el número de granos que faltan en los artículos expendidos.

Tambien hizo presente S. S.^a y así se acordó que se venda una de las cédulas destinadas al servicio de limpieza pública que se considera inutil para el mismo.

Hizo igualmente presente que la brigada de Barrenderos encargada de la limpieza del cance del Arroyo Botana, habia terminado sus trabajos, habiendo sido trasladada á los pasos del Prado para dedicarse al riego de los mismos y del arbolado; proponiéndole por esta y por el Señor González Morano que se atienda en primer término á la limpieza pública, y si es necesario, que se busquen jornaleros para que se dediquen á los servi-

cios de riego de paseos y arbolado, con lo cuales tuvieron conformes los demás Señores Concejales.

El Señor Urquiano interesó se cumpla el acuerdo de limpiar de arenas el cauce del Arroyo Portiña y que se designe un barrendero u otra persona que haga diariamente la limpieza del mismo como estaba dispuesto anteriormente.

A propuesta del Señor Corrochano, acordó la Corporación que se reúna la comisión de Serenidad y rurales para que informe cuanto estime conveniente respecto a una denuncia presentada por el Guarda mayor de la propiedad rural referente al abuso de unos ganados cabrios por el camino que por cuenta del Ayuntamiento se construyó o arregló a la derecha del arroyo de Barrage, lindante con propiedad de Don José Belgado.

También propuso S. S.^a que la Comisión correspondiente vea el medio de extraer de la Estanada de Recreo, las maderas muertas necesarias con el fin de construir una estacada en el Arroyo Portiña para defender y hacer más consistente el tablero del paseo inmediato a la misma.

Hecho presente por el Señor Alcalde que el Director de la Compañía Dramática que actúa en el Salón Paris le había suplicado dispusiera que la Banda de Música Municipal que da conciertos en las noches de los días festivos en el Salón del Prado lo verificara antes de dar principio las representaciones en dicho Teatro por los perjuicios que pueda irrogarle por la falta de concurrencia.

al mismo al efectuarlo en las horas que está designado; y si bien por algunos Señores Concejales se expuso la idea de armonizar en cuanto fuera posible los intereses de la Empresa con los esparcimientos públicos, se acordó no poder accederse a lo que citado Director desea.

No teniendo los Señores Concejales ninguna otra manifestación que exponer previamente interrogados por la Presidencia, el Señor Alcalde cumplido el acuerdo tomado en la Sesión extraordinaria de 31 de Julio próximo pasado dio cuenta a la Corporación de haber conferenciado con los Propietarios de los Edificios designados en principio en dicha sesión para construir la Plaza de Mercado que se proyecta.

De aquellas conferencias resulta que los Señores Propietarios del Palenque de San Agustín piden ocho mil pesetas por la cesión en venta del mismo. Don Jorge Rodrigo por la casa de su propiedad inmediata al Palenque, 30.000 pesetas y Don Antonio Loria por el edificio que fue Iglesia de San Agustín 32.500 pesetas. En cuanto al edificio en que está instalado el Casino denominado Centro de Artistas presentó una carta del Administrador de la finca en la que éste manifiesta que acaso los dueños del edificio no tratan de venderle pero que consultaría con ellos este particular y daría conocimiento de su resultado.

Suscitada discusión sobre el sitio en que en su caso conveniría edificar la Plaza de Ma-

cado, expusieron los Señores Luengo y Sanchez de Leon que como más económico convenría adquirir el Solar de las casas en que se iba a edificar el Asilo de la Fundación Aguirre en la Plaza de Arabaca y Calle de San Miguel donde con poco más gasto y adquiriendo algunas de las casas inmediatas habría terreno suficiente para la Plaza de Mercado.

El Señor Gonzalez Moreno impugnó esta idea por la poca extensión que tienen las Calles adyacentes para la entrada y salida de Carros considerando como más apropiado para construir la Plaza de referencia el sitio denominado Plazuela según manifestó al principio de esta Sesión.

El Señor Gomez Perez entiende como sitio apropiado al efecto de que se trata es la Plazuela de Santa Cecilia y expuesto por los demás Señores Concejales su opinión favorable al sitio del Palenque y casa de Don Jorge Rodrigo se prolongó esta discusión sin venir á un acuerdo concreto respecto á la eleccion de sitio ó lugar para construir la Plaza de Mercado, expresando el Señor Carrion no ser tan urgente esta designacion y esperar á que personas técnicas con quien se pudiera consultar informáran al Ayuntamiento lo conveniente.

El Señor Alcalde dijo, que aun cuando se acordara en definitiva la eleccion de sitio es de opinion se oiga, como manifiesta el Señor Carrion, el parecer de personas facultativas; y aceptada esta manifestacion se acordó que el Señor Alcalde dio prorroga se presente en esta poblacion un Señor Arquitecto

que viendo y estudiando las condiciones de los puntos en que pueda establecerse la Plaza de Mercado, informe sobre este extremo para determinar despues lo que mejor convenga.

Con lo que, no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la Sesion extendiendo la presente acta que firman todos los Señores concurrentes y de que yo Secretario del Ayuntamiento certifico.

Antonio Guerrero

Joaquin Huergo